

Rio Gallegos, 8 de septiembre de 2025

V I S T O:

El Expediente N° 0103.049/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 379/25 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica de Río Gallegos, solicita se instrumente la finalización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A452-1-IEC denominado "La integración del software Geogebra en las clases de matemática", dirigido por la Mg. Fabiana Lidia SALDIVIA, y Codirigido por la Dra. Dora Silvia MAGLIONE, docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE el presente proyecto de Investigación obtuvo EVALUACION SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 027/20, y se ejecutó en el periodo comprendió entre el 1° de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2022;

QUE por Acuerdo N° 027/20 se deja establecido que la responsabilidad económica estará a cargo de la Mg. Fabiana Lidia SALDIVIA;

QUE siendo la fecha de finalización del PI 29/A452-1-IEC el 31 de Diciembre de 2022, por Acuerdo N° 335/22 se prorroga la misma hasta el 31 de Diciembre de 2023;

QUE por Acuerdo N° 125/23 se da de alta en el PI 29/A452-IEC a la Lic. Sandra Mariela VILCA, como Docente Investigadora UNPA, a partir del 22 de noviembre de 2022, con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales;

QUE por Acuerdo N° 171/23 se autoriza el cambio de rol en el PI 29/A452-1-IEC de la Prof. Silvana Romina MELO de Integrante Externa a Docente Investigadora a partir del 26 de Mayo de 2022, con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales;

QUE el presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente ascendió a la suma de PESOS CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$104.566,69), y no registra deuda de acuerdo a lo informado por el Secretario de Ciencia y Tecnología Dr. Pablo Danielo NAVAS, en la constancia obrante en el orden 101;

QUE así mismo se requiere se consigne a los integrantes que estuvieron involucrados en el Proyecto de Investigación que nos ocupa;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

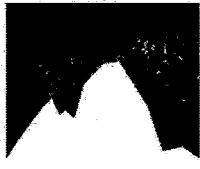
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- DAR POR FINALIZADA la ejecución del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A452-1-IEC denominado "La integración del software Geogebra en las clases de matemática", dirigido por la Mg. Fabiana Lidia SALDIVIA (DNI N° 18.603.717), y Codirigido por la Dra. Dora Silvia MAGLIONE (DNI N° 17.158.379), docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A452-1-IEC denominado "La integración del software Geogebra en las clases de matemática", obtuvo EVALUACION SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 027/20 y se ejecutó en el periodo comprendido entre el 1° de Enero de 2020 y el 31 de Diciembre de 2023.-

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

I-2//

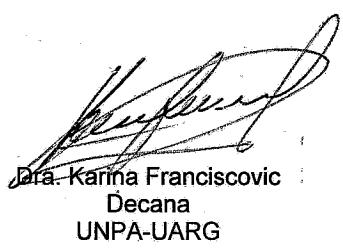
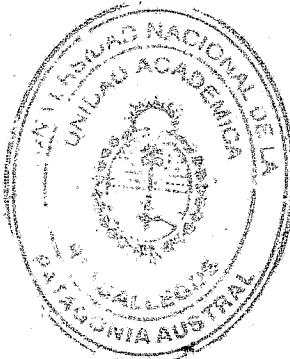
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A452-1-IEC denominado "La integración del software Geogebra en las clases de matemática", ascendió a la suma de de PESOS CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$104.566,69), el cual No Registra Deuda.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el equipo de Investigación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A452-1-IEC denominado "La integración del software Geogebra en las clases de matemática", estuvo conformado según el detalle consignado en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

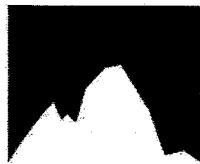
ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entrada y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

Apellido y Nombre	Tipo de Integrante	DNI N°	Categoría de Incentivos	Dedición hs. Semanales	Participación en el Proyecto
SALDIVIA, Fabiana Lidia	Directora UNPA	18.603.717	III	20	01/01/2020 al 31/12/2023
MAGLIONE, Dora Silvia	Codirectora UNPA	17.158.379	III	8	01/01/2020 al 31/12/2023
PAIVA, Pablo Martín	Docente Investigador UNPA	36.105.566	-	4	01/01/2020 al 31/12/2023
PAULETTE, Mónica Mercedes	Docente Investigador UNPA	14.238.627	V	10	01/01/2020 al 31/12/2023
PEREA, Claudia Marisel	Docente Investigador UNPA	31.233.172	-	5	01/01/2020 al 31/12/2023
DRAGHI, Daniel	Docente Investigador UNPA	11.410.931	IV	20	01/01/2020 al 31/12/2023
VILCA, Sandra Mariela	Docente Investigadora UNPA	24.850.387	-	6	22/11/2022 al 31/12/2023
MELO, Silvana Romina	Integrante Externo	32.743.714	-	4	01/01/2020 al 31/12/2023
GARCÍA, Carolina	Integrante Externo	35.567.772	-	6	01/01/2020 al 31/12/2023